

15 SEP 2005

### Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

ARTÍCULO 1°.- Declarar a la Ciudad de Apóstoles, Provincia de Misiones, "Capital Nacional de la Yerba Mate"

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional

IRENE MIRIÁM BÖSCH de SARTORI DIPUTADA DE LA NACION

Brown Jarloy



## Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

#### **FUNDAMENTOS**

#### Señor Presidente:

La localidad misionera de Apóstoles tuvo su origen en una antigua colonia de inmigrantes eslavos, fundada el 27 de agosto de 1897. Puerta de entrada a la Provincia de Misiones, es una ciudad en pleno desarrollo y peculiar por su topografía de pequeñas sierras, únicas en la zona.

Se la denomina Capital Nacional de la Yerba Mate por su importantísima producción de esta planta, que también da motivo a la realización todos los años, de la Fiesta Nacional de la Yerba Mate.

La historia de Apóstoles está profundamente vinculada con la producción de yerba mate. La yerba mate es el producto madre de la economía misionera; si bien era conocida y utilizada desde antes de la llegada de los españoles, su cultivo y explotación en este territorio comienza con los jesuitas en las reducciones de guaraníes.

La parte N de la provincia de Misiones era zona de yerbales naturales, pero en el Sur los primeros yerbales fueron los implantados en la época jesuítica, y precisamente esta zona es en la actualidad la de mayor producción.

Si bien el cultivo se extendió por toda la provincia, los departamentos con mayor superficie cultivada fueron San Ignacio, Cainguás, Iguazú, Candelaria y Apóstoles.

El "oro verde", tal como se conoció a la producción de este producto, impulsó el desarrollo del Territorio Nacional de Misiones, que en 1953 fue transformado en la "Provincia de Misiones".

La situación de estabilidad alcanzada por el cultivo de la yerba mate en Misiones requería en la década del 40 una celebración colectiva. El pueblo necesitaba su fiesta. En un acto en Picada Sueca (23 de agosto de 1942), con más de dos mil asistentes, se proclamó la necesidad de ella. Así el gobernador Esteban Semilla, por Decreto, instituyó la Fiesta de la yerba Mate, la que se concretó durante el gobierno del Ing. Eduardo Otaño.

El 4 de Julio de 1961 se promulga la Ley Provincial Nº 82, por medio de la cual se establece la celebración anual de la Fiesta de la Yerba Mate. Más tarde, se promulgará la Ley Provincial Nº 424, por la cual se designa a Apóstoles como Sede Permanente de la Fiesta de la Yerba Mate.



# Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

La Primera Fiesta Nacional de la Yerba Mate, contó con la presencia del entonces Presidente Edelmiro J. Farrell. Desde entonces, varios Presidentes de la Nación visitaron esta tradicional Fiesta que se celebra todos los años.

Esta Fiesta tradicionalmente se constituye en el encuentro por excelencia de la família yerbatera. No sólo es un encuentro festivo, sino también una oportunidad de negocios y un espacio para generar nuevas expectativas de comercialización de esta producción.

En el marco de la Fiesta se realiza el concurso sobre cosechas de yerbales. En él cada participante deberá demostrar sus cualidades y conocimientos sobre la actividad. La competencia se desarrolla en un yerbal de la zona y consiste en practicar el corte con las herramientas propias de cada participante y una breve explicación de la técnica de corte ante un grupo de personas que actuarán como jurado evaluador. En el certamen son evaluados los conocimientos teóricos sobre cosecha de yerbales y la técnica de corte, tiempo del trabajo y productividad de cada uno de los concursantes.

Además de ser sede de esta Fiesta, y de las Jornadas Tecnológicas de la Yerba Mate, Apóstoles es la sede del "Museo Histórico de la Yerba Mate Juan Szychowski". Ubicado en el establecimiento "La Cachuera" S.A., la más antigua de las empresas yerbateras de la provincia en actividad, inauguró en el mes de agosto de 1997 este museo que lleva el nombre de su fundador, uno de los integrantes de aquel grupo de inmigrantes polacos a quienes hoy sus descendientes y obreros rinden homenaje.

Todo fue realizado en el ámbito donde se desarrolló la vida y obra de este hombre poseedor de una personalidad visionaria y laboriosa. Allí, el visitante podrá sentirse transportado por la magia del tiempo, apreciando su obra en un entorno natural, cuidadosamente conservado en su aspecto histórico y ecológico.

También funciona en Apóstoles la "Casa del Mate". Su finalidad principal, es la de ser lugar de encuentro en torno a nuestro producto más auténtico, apostoleño, misionero, y nacional, la YERBA, y de la actividad más genuina y que convoca a la encuentro y la amistad, el MATE. La "Casa del Mate" tendrá, en un futuro cercano, entre otras cosas, una exposición permanente relacionada con el mate, su Fiesta, y Archivo Verbatero.



## Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Sr. Presidente, si bien Apóstoles es reconocida por su historia y su presente como la Capital Nacional de la Yerba Mate, consideramos que este reconocimiento a una tradición tan importante merece estar plasmado en una ley como la que proponemos.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

TRENE MIRIAM BÖSCH de SARTORI DIPUTADA DE LA NACION

Marray of Sarton